

Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos
Comisión Directiva Central

Por una escuela pública para la liberación de los pueblos



Paraná, 23 de Julio de 2012

Sra. Presidente del
Consejo de G. de Educación de la Prov. de Entre Ríos
Su despacho

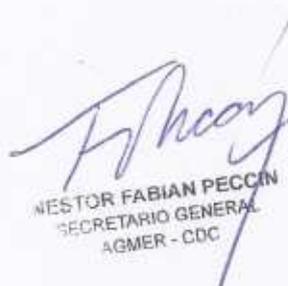
Ref. Plazo para presentación Form. 572
Ampliación Plazo

De nuestra consideración:

El que suscribe, Fabián Peccín, en su carácter de Secretario General de la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos y con relación al plazo fijado para la presentación del formulario de referencia por parte de los docentes de la Provincia, me dirijo a Ud. a los efectos de canalizar la petición de nuestros afiliados, quienes requieren la extensión del plazo para su acreditación ante el empleador.

Tal solicitud encuentra lógico fundamento en el reducido plazo que se ha dispuesto, máxime teniendo en cuenta que se trata de docentes que, hasta la fecha, no han tenido que enfrentar la problemática del impuesto a las ganancias. Como es de su conocimiento, la inadecuada cobertura del formulario puede ocasionar perjuicios de naturaleza económica, que todos pretendemos evitar.

Por lo expuesto, solicitamos la extensión del plazo y agradecemos desde ya la resolución favorable a nuestra petición.


NESTOR FABIAN PECCIN
SECRETARIO GENERAL
AGMER - CDC

